

REGLAMENTO PARA LA ACTIVIDAD “CALENDARIO DE ADVIENTO” DE DK MANAGEMENT SERVICES S.A.

DK MANAGEMENT SERVICES S.A. (en adelante referido como DKMS), tiene el propósito de realizar una actividad descrita en el punto 2 de este documento, que se llevará a cabo desde el 15 de noviembre del 2024 hasta el 6 de enero del 2025, en los centros comerciales: Granados Plaza, Mall del Pacífico, Maltería Plaza, Portal Shopping, Quicentro Sur, Quicentro Shopping, San Luis Shopping y San Marino Shopping.

Al momento de participar en las actividades, concursos y sorteos en medios electrónicos y otros medios organizados por DKMS, los participantes reconocen expresamente que aceptan y se obligan a cumplir y acatar todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en el presente documento, denominado Reglamento para las “Actividades del Calendario de Adviento” de DK MANAGEMENT SERVICES S.A.

I. ANTECEDENTES:

DK MANAGEMENT SERVICES S.A. es una compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador que tiene como objeto social la operación integral de centros comerciales: Granados Plaza, Mall del Pacífico, Maltería Plaza, Portal Shopping, Quicentro Sur, Quicentro Shopping, San Luis Shopping y San Marino Shopping.

DK MANAGEMENT SERVICES S.A. desarrolla campañas publicitarias de promoción para el impulso de sus centros comerciales.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

DK MANAGEMENT SERVICES S.A., a través de su operación integral en los centros comerciales: Granados Plaza, Mall del Pacífico, Maltería Plaza, Portal Shopping, Quicentro Sur, Quicentro Shopping, San Luis Shopping y San Marino Shopping, ubicados en las ciudades de Quito, Latacunga, Guayaquil y Manta, en el período comprendido desde el 15 de noviembre del 2024 hasta el 6 de enero del 2025, llevará a cabo las “Actividades del Calendario de adviento”, que permitirá a los clientes de Granados Plaza, Mall del Pacífico y Maltería Plaza que se registren y registren su facturas desde \$30,00 podrán participar en las distintas actividades diarias para ganar 29 gift cards de \$20,00, una gift card de \$30 y una gift card de \$100,00, es decir 31 ganadores por cada centro comercial, mientras que los clientes de Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping que se registren y registren su facturas desde \$50,00 podrán participaren las distintas actividades diarias para ganar 37 gift cards de \$20,00, dos gif cards de \$30,00, una gift card de \$200, una gift card de \$100, es decir 41 ganadores por cada centro comercial de acuerdo con las siguientes actividades y fechas:

- Actividad 1, 01 de diciembre: Jump: Los clientes deben llegar lo más alto posible subiendo escalones en 60 segundos, los clientes que suban más escalones serán los ganadores en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (2 ganadores de gift cards de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (3 ganadores de gift cards de \$20,00).
- Actividad 2, 02 de diciembre: Carrera de obstáculos: Los clientes tienen 60 segundos para acumular la mayor cantidad de puntos posible. Cada obstáculo esquivado aumenta el puntaje, y el jugador dispone de 3 vidas al inicio de la actividad, en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (2 ganadores de gift cards de \$20,00), mientras que en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).
- Actividad 3, 03 de diciembre: Atrapa los objetos: El cliente tiene 60 segundos y comienza con 3 vidas. El objetivo es atrapar la mayor cantidad de objetos posible mientras evita las bombas. El juego termina cuando el tiempo se acaba, en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (2 ganadores de gift cards de \$20,00), mientras que en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).
- Actividad 4, 04 de diciembre: Ping Pong: El cliente debe atrapar la pelota con la paleta y devolverla para acumular puntos. Cada vez que el jugador logra devolver la pelota, se suma un punto al marcador, el desafío dura 60 segundos, durante los cuales el jugador intenta conseguir la mayor cantidad de puntos posible antes de que se acabe el tiempo en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (2 ganadores de gift cards de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).
- Actividad 5, 05 de diciembre: Atrapa los peluches: En este juego, el objetivo es atrapar la mayor cantidad de peluches posible en 60 segundos, similar a una máquina de garras tradicional. En Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (2 ganadores de gift cards de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).
- Actividad 6, 07 de diciembre: Adivina el villancico: En este juego, el objetivo es adivinar correctamente el título del villancico que se reproduce. El jugador debe escuchar el audio haciendo clic en "Reproducir villancico" y seleccionar la respuesta correcta entre tres opciones disponibles en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (1 ganador

- de gift card de \$30,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$30,00).
- Actividad 7, 08 de diciembre: Memoria navideña: En este juego de memoria navideña, el objetivo es encontrar y hacer coincidir las parejas de cartas que tienen el mismo símbolo navideño. Cada pareja correcta otorga 10 puntos, pero si el jugador falla, pierde 5 puntos y una vida. El juego tiene un límite de 60 segundos, y el jugador debe intentar hacer la mayor cantidad de coincidencias posibles dentro del tiempo en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (2 ganadores de gift cards de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).
 - Actividad 8, 09 de diciembre: Desafío de preguntas y respuestas: En este juego de preguntas navideñas, el jugador debe responder a un total de 5 preguntas relacionadas con temas navideños. Cada pregunta tiene cuatro opciones de respuesta, y el jugador debe seleccionar la opción correcta en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (1 ganador de gift card de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).
 - Actividad 9, 10 de diciembre: Encuentra al duende escondido: En este juego, el objetivo es encontrar y hacer clic en todos los duendes escondidos en la imagen antes de que se acabe el tiempo. El cliente tiene 60 segundos y comienza con 3 vidas. Cada duende encontrado otorga puntos en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (2 ganadores de gift card de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).
 - Actividad 10, 12 de diciembre: Ahorcado navideño: Este es un juego de Sopa de Letras Navideña en el que el objetivo es encontrar y marcar todas las palabras relacionadas con la Navidad que están ocultas en la cuadrícula. El jugador tiene un límite de 5 minutos para completar el juego. Cada vez que encuentra y selecciona una palabra correctamente, esta se tacha automáticamente de la lista y el jugador gana 10 puntos en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (2 ganadores de gift cards de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).
 - Actividad 11, 13 de diciembre: Fruit Ninja: El cliente debe cortar los objetos que aparecen en pantalla para ganar puntos. El objetivo es cortar solo los regalos, que otorgan puntos,

y evitar cortar las cabezas de Grinch, ya que al hacerlo se pierde puntaje. El juego tiene un límite de tiempo de 30 segundos, en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (1 ganador de gift card de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).

- Actividad 12, 14 de diciembre: Encuentra las 7 diferencias: El cliente debe encontrar las diferencias entre dos imágenes aparentemente iguales en 30 segundos, en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (1 ganador de gift card de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).
- Actividad 13, 15 de diciembre: Candy crush navideño: Los clientes deben hacer combinaciones de caramelos para romperlos y ganar puntos. Cada caramelo roto otorga un punto, y el objetivo es crear tantas combinaciones como sea posible en un tiempo límite de 30 segundos, en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (2 ganadores de gift cards de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).
- Actividad 14, 17 de diciembre: Brick breacker: El cliente controla una plataforma que mueve de izquierda a derecha para rebotar una pelota. El objetivo es romper todos los bloques en la parte superior de la pantalla. Cada bloque roto otorga puntos. El cliente comienza con 3 vidas. El juego tiene un límite de tiempo de 60 segundos, en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (1 ganador de gift card de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).
- Actividad 15, 18 de diciembre: Tres en raya navideño: Este es el clásico juego de Tres en Raya (o Tic-Tac-Toe), en el que el objetivo es alinear tres de tus símbolos (X o O) en fila, ya sea en horizontal, vertical o diagonal, antes que tu oponente. El juego se desarrolla en un tablero de 3x3 y tiene un límite de 30 segundos para completar la partida, en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (2 ganadores de gift cards de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).
- Actividad 16, 19 de diciembre: Buscaminas: Este es un juego de Buscaminas adaptado, donde el objetivo es descubrir bloques seguros en un tablero lleno de minas ocultas.

Cada bloque descubierto sin mina otorga una cantidad de puntos aleatoria que puede variar de 1 a 50 puntos, añadiendo un elemento de sorpresa a cada movimiento. El cliente dispone de: 3 vidas: Cada vez que el jugador descubre una mina, pierde puntos y una vida.30 segundos: El juego tiene un límite de tiempo, y el jugador debe acumular la mayor cantidad de puntos posible antes de que el tiempo se agote, en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (2 ganadores de gift cards de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).

- Actividad 17, 20 de diciembre: Muñeco de nieve: Este juego se debe evitar que el muñeco de nieve caiga al precipicio moviéndolo de izquierda a derecha, en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (1 ganador de gift card de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).

- Actividad 18, 21 de diciembre: Tetris navideño: El objetivo es encajar las piezas que caen de la parte superior de la pantalla para completar líneas horizontales sin dejar espacios. Cada línea completa desaparece, sumando puntos y liberando espacio para más piezas, el tiempo de juego es de 60 segundos, en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (1 ganador de gift card de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).

- Actividad 19, 23 de diciembre: Encuentra las 7 diferencias: El cliente debe encontrar las diferencias entre dos imágenes aparentemente iguales en 30 segundos, en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (1 ganador de gift card de \$20,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (2 ganadores de gift cards de \$20,00).

- Actividad 20, 24 de diciembre: Carruaje de Papa Noel: El cliente debe recolectar <https://promossanmarino.kinsta.cloudwp-admin/> la mayor cantidad de monedas en 69 segundos, en Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico (1 ganador de gift card de \$100,00), mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping (1 ganador de gift card de \$200,00).

Se entregará una gift card de \$100,00 en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping por cada centro comercial al cliente que cumpla la mayor cantidad de actividades en el menor tiempo posible.

Los clientes que participen en las actividades del 6 y 11 de diciembre tendrán la oportunidad de ganar fotos con personajes navideños en el centro comercial sin necesidad de hacer fila.

La actividad del 16 de diciembre consiste en un montaje de rostros con personajes navideños.

La actividad del 22 de diciembre consiste en un filtro interactivo que indicará qué personaje navideño representa cada participante.

2.1. Vigencia:

La campaña promocional se realizará desde el 15 de noviembre del 2024 hasta el 6 de enero del 2025. Todos los premios deberán ser entregados hasta el 06 de enero.

El registro de facturas se realizará desde el 15 de noviembre del 2024 hasta el 24 de diciembre del 2024, las actividades estarán vigentes del 01 al 24 de diciembre del 2024, cada actividad se habilitará solo en su día correspondiente. Por ejemplo, el juego del 1 de diciembre estará activo desde las 00h00 hasta las 23h59 de ese día. Después de esa hora, no será posible volver a jugarlo. Así sucesivamente con cada juego en los días correspondientes. Los premios serán entregados hasta el 06 de diciembre del 2025.

2.2. Facturas participantes:

- En Granados Plaza, Maltería Plaza y Mall del Pacífico por facturas superiores a US\$30,00 mientras que, en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping por facturas superiores a US\$50,00 incluidos impuestos, notas de venta y/o tickets aéreos registrados (en adelante "facturas"), emitidos a nombre del participante, los clientes recibirán una oportunidad de participar en las actividades del calendario de adviento y ganar gift cards.
- El cliente podrá registrar una factura para participar. El cliente podrá registrar las facturas cualquier día de vigencia de la campaña, siempre que la factura haya sido emitida dentro del período de la campaña, por ejemplo, un cliente que realizó una compra el 15 de noviembre del 2024 puede registrar su factura el 01 de diciembre del 2024 y participar en el calendario de adviento.

2.3. Registro de participación:

- El área de mercadeo de DK MANAGEMENT SERVICES S.A. y/o sus proveedores enviarán correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, sms comunicación a través de redes sociales y material publicitario dentro del centro comercial, con el objetivo de incentivar a los clientes a visitar los centros comerciales, realizar compras y registrar sus facturas para participar en las actividades del calendario de adviento.

- Para participar es obligatorio que los clientes, registren sus facturas de compras que realicen en los locales o espacios comerciales de los centros comerciales: Granados Plaza, Quicentro Shopping, San Marino Shopping, Portal Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping, Maltería Plaza y Mall del Pacífico, desde el 15 de noviembre del 2024 hasta el 24 de diciembre del 2024. No son válidas las facturas de fecha anterior o posterior a las ahí señaladas, ni aquellas emitidas en otro centro comercial.
- El cliente deberá realizar el registro de facturas exclusivamente en la página web de cada uno de los centros comerciales donde se realizó la compra, ingresando a: Granados Plaza <https://beneficios.granadosplaza.com/calendariodeadviento/> Portal Shopping <https://beneficios.portalshopping.com.ec/calendariodeadviento/> Quicentro Sur <https://beneficios.quicentrosur.com/calendariodeadviento/>, San Luis Shopping <https://beneficios.sanluisshopping.com/calendariodeadviento/>, Maltería Plaza <https://beneficios.malteriaplaza.com/calendariodeadviento/>, Mall del Pacífico <https://beneficios.malldelpacifico.com.ec/calendariodeadviento/>, Quicentro Shopping <https://beneficios.quicentro.com/calendariodeadviento/> y San Marino Shopping <https://beneficios.sanmarino.com.ec/calendariodeadviento/> cada factura podrá registrarse una única vez, y completando el formulario de registro.

1. El cliente debe completar la información personal obligatoria:

- **Nombre y apellido.**
- **Cédula de ciudadanía / RUC/ Pasaporte**
- **Número de celular.**
- **Email.**
- **Género**
- **Fecha de nacimiento**

2. El cliente debe completar y/o editar los datos de cada factura obligatoria:

- **Cédula**
- **Nombre del local comercial.**
- **Monto de la factura total (incluido IVA).**
- **Fecha de la factura, (día/ mes /año).**
- **Carga de imagen (foto de la factura que permita visualizar nombres y apellidos, cédula, fecha de compra, lugar de compra, número de factura y monto de la factura, en caso de que la factura sea muy larga el cliente podrá doblarla siempre y cuando la fotografía permita visualizar los datos anteriormente señalados).**

3. El cliente deberá completar y consignar la información requerida y que consta en el detalle anterior, caso contrario no podrá registrarse y consecuentemente perderá el derecho de ganar las gift cards de las diferentes actividades.
4. Una vez finalizado el registro con la información anteriormente detallada, el sistema indicará al cliente mediante un mensaje instantáneo en pantalla "se ha añadido la factura".
5. Las fotografías de las facturas pasarán a un proceso de validación por parte de DK Management Services S.A. La validación comprende la revisión de lo siguiente: nombre y apellido, cédula, fecha de compra, lugar de compra, y monto de factura, en caso de que la validación no sea exitosa el cliente no tendrá la opción de ganar las gift cards.

III. REGISTRO DE FACTURAS PARA PARTICIPAR:

Los participantes podrán realizar el registro de facturas emitidas durante el plazo estipulado en el presente reglamento, en cualquier momento de la misma, desde el 15 de noviembre del 2024 hasta el 24 de diciembre del 2024 y, participarán en las actividades a realizarse en las fechas ya estipuladas.

IV. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Las reglas para participar en el calendario de adviento son:

1. Participan personas naturales mayores de 18 años y personas jurídicas. Son válidas exclusivamente las facturas, notas de venta y/o tickets aéreos emitidos en cualquiera de los locales y espacios comerciales de los centros comerciales: Granados Plaza, Portal Shopping, Quicentro Shopping, San Marino, Quicentro Sur, San Luis Shopping, Maltería Plaza, y Mall del Pacífico. No son válidas para el registro las facturas emitidas a nombre de "CONSUMIDOR FINAL" o de otro cliente cuyos datos no sean los mismos ingresados en la plataforma. Tampoco serán válidas las facturas de compras correspondientes a un centro comercial distinto de Granados Plaza, Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping, Maltería Plaza, Mall del Pacífico y San Marino Shopping, ni de fechas distintas a las de vigencia de la campaña.
2. El registro de las facturas, notas de venta y/o tickets aéreos se podrá realizar desde el 15 de noviembre del 2024 hasta el 24 de diciembre del 2024 en la forma detallada en este reglamento.
3. Sin perjuicio de que el registro de las facturas es digital, todo participante tiene la obligación de conservar las facturas, notas de venta y/o tickets aéreos que acrediten la compra, ya que si resulta ganador deberá presentar a DK MANAGEMENT SERVICES S.A. , las facturas originales de sus compras o facturas electrónicas impresas, así como los documentos del ganador (cédula, RUC, nombramiento, poder privado o cualquier otro que corresponda según este reglamento).

4. En el evento que los datos registrados en el sistema no coincidan con los datos de la factura, el participante quedará inmediatamente descalificado sin derecho a reclamo alguno.
5. Cada participante podrá ganar un máximo de dos veces durante todo el calendario de adviento en un solo centro comercial. Esto significa que el cliente puede ganar en dos categorías distintas dentro del mismo centro comercial. Por ejemplo, puede ganar en una actividad diaria y también recibir el premio de ranking por haber participado en todas las actividades del calendario.
Un participante solo podrá ganar en un centro comercial; si gana en un centro, no podrá ganar en otro.
6. El cliente, al registrar su participación en la presente campaña, autoriza a DK MANAGEMENT SERVICES S.A., compañías relacionadas y proveedores a almacenar, procesar, utilizar para efectos comerciales y de mercadeo la información personal que haya provisto para el referido registro.
7. DK MANAGEMENT SERVICES S.A., se reserva el derecho de uso de la imagen de los ganadores para fines publicitarios, lo cual es expresamente autorizado por el participante ganador al participar en esa campaña.
8. Al participar en la campaña, los clientes declaran que han revisado y se someten al presente reglamento.

V. RESTRICCIONES:

No están habilitados para participar en los sorteos de la campaña promocional las siguientes personas:

1. Los empleados y trabajadores, representantes legales y accionistas de DK MANAGEMENT SERVICES S.A. y CORPORACIÓN DK CORP-DK S.A.
2. Los integrados o dependientes de los locales y espacios comerciales de los Centros Comerciales del grupo DK MANAGEMENT SERVICES S.A. (por sus propios y personales derechos, como persona natural o jurídica). Para efectos de esta restricción se entiende como integrado a aquella persona natural o jurídica que haya suscrito un contrato de integración para explotar un local en los centros comerciales del grupo DK MANAGEMENT SERVICES S.A., y a los accionistas, socios, representantes legales o apoderados de los integrados, y como dependientes a aquellas personas que laboren total o parcialmente en dichos locales.
3. Las personas naturales o jurídicas proveedoras de DK MANAGEMENT SERVICES S.A., ni sus accionistas, socios y representantes legales.
4. Extranjeros no residentes en el Ecuador.
5. Menores de 18 años.

Están asimismo excluidos los cónyuges, parientes y familiares de las personas antes descritas hasta primer grado de consanguinidad y primero de afinidad, a excepción de los cónyuges, parientes y familiares de los integrados o dependientes de los locales y

espacios comerciales de los Centros Comerciales del grupo DK MANAGEMENT SERVICES S.A. y de los proveedores de DK MANAGEMENT SERVICES S.A., quienes sí podrán participar en la campaña.

VI. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS:

Son 31 ganadores en Granados Plaza, Mall del Pacífico y Maltería Plaza distribuidos de la siguiente manera, 29 gift cards de \$20,00, una gift card de \$30 y una gift card de \$100,00. Son 41 ganadores en Portal Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, San Luis Shopping y San Marino Shopping distribuidos de la siguiente manera 37 gift cards de \$20,00, dos gift cards de \$30,00, una gift card de \$200, una gift card de \$100.

VII. NOTIFICACIÓN A PARTICIPANTES GANADORES:

Ganadores de registro de facturas:

Para participar el cliente deberá realizar el registro de las facturas que cumplan con las condiciones previstas en este reglamento. Para los sorteos, se procederá de la siguiente manera:

El cliente deberá participar en las actividades descritas anteriormente.

- DK MANAGEMENT SERVICES S.A. no verificará los datos de las facturas en el momento del registro sino posteriormente. Se deja expresa constancia que la publicación no constituye fuente o modo de adquisición de derecho como ganador, sino que está condicionada a superar la fase de validación de la documentación física de la información y a no estar incurso en ninguna de las restricciones ni causales de descalificación previstas en este reglamento, lo cual es aceptado por los participantes al registrar sus facturas.
- DK MANAGEMENT SERVICES S.A. procederá a contactarse con cada ganador, por medio de llamada telefónica y correo electrónico, utilizando los datos provistos el momento del registro, lo cual es autorizado por los participantes al momento de registrar su factura.
- El personal de DK MANAGEMENT SERVICES S.A., al momento de contactar y notificar a cada ganador, le solicitará a este último que presente el original y copia de su cédula de identidad, RUC y nombramiento en caso de tratarse de persona jurídica, las facturas originales de sus compras o facturas electrónicas impresas o digitalizadas según corresponda, y verificará los datos del cliente (nombre completo, número de cédula, domicilio, número de teléfono, email).

- Si los datos registrados de la factura en la plataforma no coinciden luego de la validación, el cliente será automáticamente descalificado, y en la actividad que haya sido ganador perderá inmediatamente dicha calidad de ganador y consecuentemente perderá todo derecho al premio, sin derecho a reclamo alguno.
- En el supuesto de que la información de contacto provista por el ganador no sea correcta o que no sea posible contactar al ganador por llamada, mensajes y correo electrónico, o que no presente toda la documentación requerida en los plazos establecidos en el presente reglamento, contados a partir del último intento de contacto o de la notificación oficial vía telefónica y por correo electrónico, efectuada por el personal de DK MANAGEMENT SERVICES S.A., o que se verifique que la participación del ganador no fue válida, el ganador perderá de forma automática el premio, y este será reasignado al primer finalista del listado de ganadores (en caso de que el primer finalista tenga participación no válida se continuará con el segundo finalista), cumpliendo el mismo proceso de validación que consta en el presente reglamento. De igual manera, en el caso de que el participante esté inmerso en las causales de inhabilidad o restricción de participación previstas en este reglamento, perderá el derecho al premio de forma absoluta e inmediata, sin derecho a reclamo alguno.
- En caso de que la participación del ganador y los finalistas no sea válida por incumplimiento de los requisitos de participación establecidos en el presente reglamento, DKMS no realizará otro sorteo y dispondrá de los premios para futuras campañas o según considere conveniente.

VIII. ENTREGA DE LOS PREMIOS:

DK MANAGEMENT SERVICES S.A. entregará a cada ganador el premio de acuerdo con el previo el cumplimiento de lo siguiente:

1.- El ganador tendrá estrictamente los días detallados en las actividades suscritas anteriormente para reclamar su premio, deberá entregar o enviar todos los documentos completos y suscribir el acta de entrega recepción del premio, de lo contrario se escogerá a otro ganador.

2.- El ganador deberá acercarse a la administración del centro comercial o a las oficinas de la administración de DKMS, ubicadas en el Centro Corporativo EkoPark Torre 2 piso 3 y presentar: el original y copia de su cédula de identidad, RUC y nombramiento en caso de tratarse de persona jurídica

3.- El ganador deberá presentar: el original y copia de su cédula de identidad o RUC, las facturas originales de sus compras o facturas electrónicas impresas o digitalizadas según corresponda.

4.- El ganador deberá acercarse a la administración del centro comercial en el plazo establecido, y suscribir el acta de entrega recepción respectiva. La firma del acta es un requisito esencial y habilitante para acceder al premio.

5.- Todos los premios son personales e intransferibles y podrán ser reclamados y retirados exclusivamente por el participante ganador.

6.- Se entenderá que la participación no ha sido válida cuando el registro de las facturas, la identidad o datos del participante y /o del ganador no coincidan con los del registro o con los de la factura, y también cuando se incumpla cualquier otra condición prevista en el presente reglamento. La determinación de invalidez la realizará DKMS, después de verificar el incumplimiento, sin que esta última esté obligada a la entrega del premio ni compensación alguna, y sin que por esta razón quepa reclamo alguno, ni penalidad o responsabilidad indemnizatoria de ninguna índole contra DKMS y /o cualquiera de sus personeros o relacionados.

7.- DKMS se reserva el derecho y los participantes lo aceptan, de suspender o cancelar de manera unilateral y a su propia discreción la presente campaña y sus premios, sin que quepa reclamo alguno.

IX. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

En caso de que el cliente facilite sus datos en el marco de la presente campaña, organizado por DKMS, los datos se tratan para gestionar su participación, lo que puede incluir la entrega de premios y la publicación de sus datos en el sitio web, en redes sociales, o en cualquier medio que utilice DKMS con fines de difusión y transparencia. El tratamiento de los datos personales de los Usuarios a tal fin tiene como base la relación contractual entre los clientes y DKMS derivada de la aceptación por parte de los Usuarios de las condiciones de participación correspondientes.

La participación en esta campaña implica consentimiento de utilizar los datos para contrastar el ganador, la comunicación con éste, la publicación en la web, redes sociales, newsletters y pasarán a formar parte de la base de datos de DKMS.

DKMS se compromete a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con las finalidades propias del tratamiento, así como a dar cumplimiento a su obligación de guardarlos y adaptar todas las medidas para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de Privacidad DKMS.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de noviembre del 2024.

La actuación dentro del programa descrito implica su aceptación plena de cada una de las disposiciones incluidas en este texto, por lo que, si usted no está de acuerdo con cualquiera de las condiciones aquí establecidas, no deberá participar en el programa. DKMS se reserva el derecho a modificar este documento en cualquier momento. El anuncio de tales modificaciones constituirá su aceptación de tales cambios.